

DEPARTAMENTO DE VIENTO MADERA

CLARINETE

Asignatura de Clarinete

Profeso: Joaquín Salas Martínez

1.	INTRODUCCIÓN	pag. 3
2.	MARCO LEGAL	pag. 4
3.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y DEL DEPARTAMENTO	pag. 4
4.	OBJETIVOS GENERALES	pag. 5
5.	CONTENIDOS ESPECÍFICOS	pag. 6
6.	EVALUACIÓN	pag. 7
7.	METODOLOGÍA	pag. 11
8.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	pag. 12
9.	CONTENIDOS TRANSVERSALES	pag. 13
10.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	pag. 14
11.	PRIMER CURSO DE PRIMER CICLO	pag. 15
12.	SEGUNDO CURSO DE PRIMER CICLO	pag. 19
13.	PRIMER CURSO DE SEGUNDO CICLO	pag. 22
14.	SEGUNDO CURSO DE SEGUNDO CICLO	pag. 25
15.	PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO	pag. 29
	REVISIONES TRIMESTRALES DE LA PROGRAMACIÓN	pag. 24

1.- INTRODUCCIÓN

La educación y desarrollo de **la sensibilidad** supone un valor íntegro y fundamental del ser humano. La educación musical, uno de los más firmes y perennes instrumentos en el cultivo de ésta, ha estado presente en todas las fases, de un modo u otro, de la Historia de la Humanidad. No debiera ser necesaria una apología de la educación musical en un documento académico como este, pero sí la exposición de las ideas matrices que guían toda su línea de trabajo.

Más allá de cualquier justificación como un fin que puede reportar beneficios en otras áreas cognitivas, la **educación** y la **actividad musical** son lo suficientemente importantes *per se* como para no necesitar mayor defensa. Pero también es cierto que en un país como el nuestro, en el que esta educación ha sufrido un cierto abandono o menosprecio histórico, la acción educativa de un sistema público y por ende de un centro como el nuestro ha de apoyarse en unas bases claras, firmes y rectas, que finalmente redunden en el beneficio de la sociedad en su conjunto.

Un conservatorio de música es un centro en el que se realiza un **proceso educativo** de una complejidad importante, que afecta directamente a los alumnos que allí acuden. Ellos tienen la oportunidad de desarrollar un primer contacto con la música y su práctica, que acabará por transformar de un modo irreversible su personalidad en un grado u otro. Este objetivo didáctico es la primera de las funciones de un conservatorio, y las continuas revisiones y evaluaciones que se realizan sobre su actividad están dirigidas a asegurar y mejorar, en la medida de lo posible, este proceso de aprendizaje que los alumnos llevan a cabo y que redundará básicamente en su propio beneficio.

Pero también queremos dejar patente otro de los objetivos principales de la existencia de un conservatorio que debiera ser, en opinión de este Departamento, **la extensión de la actividad musical** en el área natural de este centro. Esto no incluiría solamente las enseñanzas necesarias para los intérpretes de un instrumento, sino una actividad regular y estructurada en un ámbito geográfico determinado, y el fomento de la práctica musical posterior a la finalización de los estudios musicales cursados en el conservatorio. Nos parece que sería fundamental la aparición de formaciones amateurs derivadas de la actividad del mismo en este u otros barrios aledaños. Ello daría un sentido total a la actividad que aquí desarrollamos, y además nos haría más sencilla la labor de motivación a los alumnos que de otro modo pueden no tener un horizonte claro en el que desarrollar la destrezas adquiridas con mucho esfuerzo de toda la comunidad educativa durante sus años de escolarización en el Conservatorio.

2.- MARCO LEGAL

La presente Programación Didáctica de la asignatura de Flauta Travesera se adapta al marco legislativo actual que regula las enseñanzas básicas de música en Andalucía a través de los DECRETOS [361/2011 de 7 de Diciembre](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales de Música, y el [17/2009 de 20 de Enero](#), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las enseñanzas elementales de música. Igualmente los objetivos y contenidos específicos de estas asignaturas instrumentales se acogen a lo establecido en la [ORDEN de 24 de junio de 2009](#) por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

3.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y DEL DEPARTAMENTO

El CEM La Palmera está enclavado en Los Bermejales, un barrio relativamente nuevo de la ciudad de Sevilla, cuya población está en un segmento de edad media baja. El conservatorio comparte instalaciones con el CEIP Juan Sebastián Elcano, con las limitaciones que ello supone en horario y disponibilidad de recursos, si bien propicia la cercanía con un buen número de potenciales alumnos de música.

La procedencia mayoritaria del alumnado es de los colegios de la zona, siendo muy significativa la presencia de alumnos procedentes de colegios como el *Claret*, la *Doctrina Cristiana* u otros de carácter concertado en un porcentaje bastante importante, comparado con la de alumnos del propio colegio con el que se comparte espacio u otros también cercanos y públicos, como el *Marie Curie*, *La Raza*, *Julio Coloma*, etc...

La plantilla del Departamento de Viento Madera está compuesta por un profesor de clarinete, D. Joaquín Salas Martínez que a su vez ejerce las funciones de Jefe de Estudios y profesor de la asignatura de agrupación musical y uno de flauta travesera, D. Alfonso Rubio Marco que detenta la Jefatura de Departamento y la Secretaría del Conservatorio.

En este curso 2017-2018 hay un total de 22 alumnos matriculados de flauta y 21 de clarinete.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL GRADO ELEMENTAL

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

5.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL GRADO ELEMENTAL

- 1.Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- 2.Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- 3.Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- 4.Principios básicos de la digitación.
- 5.Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- 6.Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- 7.Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- 8.Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpegios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- 9.Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 10.Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- 11.Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- 12.Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- 13.Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- 14.Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- 15.Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- 16.Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.

17.Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

18.Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas (clarinete).

6.-EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los parámetros principales del seguimiento del curso. Ella es entendida por este Departamento como un instrumento de seguimiento e información para toda la comunidad educativa implicada en la enseñanza musical, y nunca como una finalidad en sí misma.

Este proceso se determinará por el seguimiento constante de la evolución del alumnado y la evaluación, y por lo tanto será **continua** desde el inicio del curso hasta la finalización del tercer trimestre. La interacción con la acción tutorial es de este modo, de especial importancia para que el desarrollo del curso sea adecuado, y que tanto la información que se produce en el ámbito familiar como en el desarrollo del día a día del aula fluya entre todos los implicados en el proceso educativo.

Las evaluaciones se producirán en cada uno de los tres trimestres del curso, y tras las consultas preceptivas de los diferentes equipos educativos, se trasladarán a las familias en la fechas indicadas por el claustro escolar.

EVALUACIÓN INICIAL

Al principio del curso se realizará una evaluación inicial de todo el alumnado, a partir del 2º curso de 1er ciclo, para determinar el punto de partida desde el que abordar todo el proceso educativo siguiente.

Esta evaluación inicial tiene un carácter eminentemente informativo, y se basará en la observación de los objetivos mínimos detallados en cada curso o nivel previo. Ello se determinará en las primeras clases del curso, por medio de la observación por parte del profesorado, del grado de asimilación de estos objetivos en la interpretación de un repertorio adecuado al nivel con el que se terminó el curso anterior.

Dichas observaciones serán reflejadas en los documentos establecidos al efecto por el Centro, y serán puestas a disposición de todo el equipo educativo implicado en cada caso y de las familias. Harán especial hincapié en aquellos aspectos que sean susceptibles de mejora para no entorpecer el desarrollo del nuevo curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua e integradora. Se utiliza como medio descriptivo e integrador del proceso de aprendizaje que se lleva a cabo dentro de unos parámetros establecidos por las normativas vigentes que rigen las enseñanzas oficiales en Andalucía.

La observación directa es el principal instrumento de evaluación, cuyo seguimiento se reflejará en una ficha personal para cada alumno, y en las anotaciones diarias de seguimiento por parte del profesor, en su libreta de clase. En dichos documentos se reflejarán desde los datos más genéricos (progreso en la asimilación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales) a los más concretos (valoración de cada clase, asistencia, puntualidad, interés, etc.). El diseño progresivo de la materia requiere la superación temporal de los objetivos y

contenidos para el avance. De este modo, el mismo avance exige y avala la superación de los mismos.

Siendo así este tipo de aprendizaje y evaluación, no se hacen necesarios los exámenes finales del total de la materia impartida, pues la observación continuada ya ha dado las claves para evaluar el proceso llevado a cabo. La superación de los objetivos y contenidos se supervisa con las actividades mismas que se realizan en clase o en las audiciones trimestrales, que tienen un carácter de proyecto final de cada etapa del curso, si bien no son evaluadas por su resultado sino por su proceso.

Esto responde al objetivo de dirigir toda la actividad de aprendizaje hacia la interpretación musical en directo, como uno de los ejes de la programación del Departamento. Desde esta asignatura se trata de evitar la asociación de la interpretación en vivo con público, con situaciones de estrés o angustia que se puede acentuar con la presión de una evaluación sobre el resultado puntual de la misma.

Dicho todo lo anterior, hay que puntualizar que una parte del material trabajado sí es evaluado por medio de un examen trimestral, a partir de segundo curso de primer ciclo. Se realizará un examen a lo largo del segundo trimestre, cuyo resultado se evaluará de 1 a 10. El motivo de llevar a cabo este examen durante el segundo trimestre es que de este modo se puede trabajar durante todo el primero y parte del segundo en clase todo el material evaluable, y por otro lado hay tiempo suficiente durante el tercero para planificar eventuales recuperaciones en aquellos casos que así lo puedan requerir.

Las calificaciones finales se expresarán en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

La nota saldrá en un porcentaje del **70%** de la observación directa de las clases, y de las anotaciones continuadas en las fichas de los alumnos. El otro **20%** se tomará del examen anual de escalas y arpegios, si bien éste es de aprobación obligatoria. El restante **10%** surgirá de la actitud y disposición general y en clase, aportación y cuidado de los materiales.

En el primer curso de primer ciclo, al no haber examen anual, los porcentajes serán de **90%** en el apartado de observación directa y el **10%** de la actitud, disposición general y en clase, aportación y cuidado de los materiales..

PROMOCIÓN AL SIGUIENTE CURSO

La promoción al siguiente curso instrumental se producirá con la adquisición mínima de contenidos presentes en la Programación o en las eventuales adaptaciones curriculares que se pudiesen realizar en algún caso individualizado.

En el caso de no superarse todos ellos, se puede producir una promoción en atención a determinadas circunstancias como las posibilidades de recuperación durante el curso siguiente, la valoración y aval del Equipo Educativo de sus dificultades personales y académicas que así lo aconsejen. En este sentido, todos los casos se reflejarán en los informes correspondientes.

7.- METODOLOGÍA.

La metodología empleada se centra en la participación activa del alumno como medio para estimular sus capacidades creativas, fundamentales en el aprendizaje del instrumento.

Como ya se ha señalado en esta programación, uno de sus ejes fundamentales es el de propiciar la actividad musical de los alumnos y su entorno más cercano.

Hay que tener en cuenta que en muchos casos, la mayoría, los alumnos no han tenido un contacto previo con el instrumento ni con la necesaria práctica y disciplina en el trabajo que exige la educación musical. La actitud de acercamiento a la misma es vista por parte de muchos padres, y por ende por los mismos alumnos, como una actividad extraescolar más que no implica mayor trabajo que la propia asistencia a las clases. Es una de nuestras obligaciones el corregir gradualmente esta visión para que el desarrollo instrumental no se vea obstaculizado por una falta de tiempo de trabajo y de adquisición de las herramientas mínimas indispensables para ello (lectura, capacidades instrumentales). Desde nuestra perspectiva, tratamos de evitar que esta realidad necesaria convierta la actividad musical en el conservatorio en algo traumático o negativo. Por ello toda la actividad se encauza hacia la finalidad del concierto o audición correspondiente, y todo el trabajo técnico encuentra su justificación en ello. La idea principal es que la plasmación escénica suponga el motor de toda la actividad que se realiza en la clase semanalmente, a modo de proyecto de trabajo sobre el que versa toda la acción educativa.

Por ello la metodología que se utiliza trata de evitar situaciones de estrés o presión sobre los alumnos derivada de una acción educativa basada y dirigida al puro examen y evaluación, entendida como una mera calificación.

Todos los objetivos generales están calculados según la duración del curso, así como las unidades didácticas, estudios y obras, que determinarán el buen desarrollo de la clase.

ESTRUCTURA DE LAS CLASES

Para el primer ciclo se impartirán clases en grupo de hasta tres alumnos en dos horas semanales. En segundo ciclo serán clases en grupos de dos alumnos, de 1 hora semanal, o de media hora individual cuando no sea posible el agrupamiento citado.

La asistencia a las clases es obligatoria y las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas. En cuanto al control de la asistencia del alumnado y la regulación de las faltas injustificadas del mismo, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente sobre Derechos y Deberes de los alumnos y en los procedimientos que conforme a la misma vienen recogidos en el R.O.F. del Proyecto de Centro.

8.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, así como con altas capacidades.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las directrices marcadas en estas programaciones.

Las peculiaridades de la enseñanza de asignaturas instrumentales en Conservatorios Elementales permite que sea más sencilla la adaptación curricular de aquellos alumnos susceptibles de ser incluidos en este apartado. El principio de continuidad en la evaluación permite prestar una atención a las diferencias que los alumnos van mostrando en las actividades que aplican y concretan los conceptos, procedimientos y actitudes seleccionados. Ello hace posible organizar actividades de apoyo para los alumnos que muestren alguna dificultad, y actividades de desarrollo para quienes muestren mayor interés o capacidad.

En las distintas reuniones de equipos educativos se evaluarán las trayectorias de cada alumno en las distintas asignaturas para evaluar posibles deficiencias o circunstancias determinadas, y se estudiarán las eventuales adaptaciones que se crea conveniente hacer en cada caso, y que eventualmente quedarán reflejadas en la documentación sobre cada alumno en poder del tutor.

9.-CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los ejes transversales surgen de la necesidad de educar sobre temas actuales, además de los meramente académicos o científicos, sobre los que la sociedad reclama a la escuela una atención prioritaria. Esta educación en valores recoge principios de la Constitución plasmados a su vez en las leyes educativas y potencian actitudes democráticas, responsables, tolerantes y solidarias.

La toma de conciencia de los temas transversales constituye hoy una necesidad social. Su principal objetivo es la contribución al desarrollo integral de la persona y favorecer una actitud democrática, responsable, tolerante y solidaria que rechace la violencia, las discriminaciones, desigualdades, etc.

La actividad musical tiene vinculaciones muy cercanas con todas estas áreas. La finalidad de la práctica musical, eje de esta programación, y por ende la necesidad de una acción común y organizada entre todos los que participan en ella hace imprescindible la atención a situaciones que se puedan dar, y se aprovecharán para reforzar estos ejes transversales. El **trabajo en equipo, la responsabilidad, el respeto a los demás y sus circunstancias**, en sentido amplio, incide directamente sobre estas cuestiones.

Se tratará de educar un sentido crítico en los alumnos, aprovechando que comienzan una actividad que supone una casi total novedad para todos ellos. Así, tendremos la oportunidad de tratar temas como las cuestiones medioambientales que implica la música y su práctica activa (ruido-silencio, materiales constructivos...), la educación como consumidores de música y de material musical, la importancia de adquirir hábitos saludables en esta actividad para uno mismo y para los demás, etc...

Las áreas que tendrán una atención específica dentro de las asignaturas que se imparten en el Centro son:

- Educación para la salud.
- Coeducación para la igualdad de oportunidades entre los dos sexos.
- Educación del consumidor.
- Educación ambiental.
- Educación moral y cívica.
- Educación para la convivencia.
- Educación para la paz.

10.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El Departamento organizará al menos una audición de los alumnos de las asignaturas de flauta y clarinete por cada trimestre. Esta audición es obligatoria para todos los alumnos de dichas asignaturas.

Por otro lado, también se fomentará la actividad relacionada con los instrumentos del Departamento por medio de actividades no obligatorias, como la asistencia a conciertos, organizados o no por el Centro, cursos con profesores invitados, charlas relacionadas con temas propios de las asignaturas.

INTRODUCCIÓN.

La enseñanza del Clarinete en el grado elemental de Música tiene como metas fundamentales que la música, y el clarinete en particular, formen parte integrante de la vida cultural del alumno, de sus vivencias artísticas y por supuesto, proporcionarle una base técnico-musical sólida para practicar el instrumento sólo o en grupo, que le permita un posible desarrollo posterior a nivel profesional o superior.

Los objetivos que presento a continuación (generales y específicos), son pues una guía y marco de referencia de las intervenciones didácticas que se lleven a cabo en el aula, susceptibles de ligeras modificaciones para una mejor adaptación e individualización tanto al alumnado, como a la infraestructura del centro de enseñanza.

Dentro de la formación que se pretende dar al alumno, la asignatura de clarinete persigue los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Curso Primero.

- Conocer las partes del clarinete, montaje y cuidados.
- Conocer la numeración y nombre de las llaves.
- La respiración diafragmática.
- Conocimiento de la embocadura y colocación.
- Conocer las partes de la boquilla: caña y abrazadera.
- Colocación del cuerpo, brazos, manos y dedos.
- Relajación durante los ejercicios.
- Conocimiento del registro grave y medio.
- Obtener una emisión estable.
- Conseguir estabilidad en el pulso.
- Aprender la articulación básica: ligado y picado.
- Aprender a planificar el estudio: confeccionar un horario.
- Valorar la constancia y la regularidad.
- Tocar pequeñas piezas en grupo.
- Audición en clase de fragmentos como iniciación al repertorio.
- Obtener una emisión del sonido con lengua en la boquilla.

Curso Segundo.

- Progreso en la respiración diafragmática.
- Consolidación de la posición del cuerpo y del instrumento.
- Desarrollo de la sonoridad adquirida en el primer curso.
- Ejecutar escalas hasta tres alteraciones.
- Comprensión de los conceptos: “período musical”, “frase”, “semifrase” y “motivo”
- Técnicas de relajación.
- Memorización de fragmentos o pequeñas obras.
- Tocar piezas en grupo.
- Iniciación a la actuación en público. El control de los nervios.

- Repentización de fragmentos fáciles.
- Ejecutar la escala cromática hasta el Do agudo.

Curso Tercero.

Sonido:

- Perfeccionamiento de la sonoridad adquirida en cursos anteriores.
- Ejercicios de notas tenidas.
- Ejercicios para el control del sonido y la afinación en los matices fuerte-piano.
- Ejercicios de octavas y doceavas.

Articulación:

- Escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones.
- La escala cromática hasta el Mi agudo.
- Mejorar las articulaciones adquiriendo mayor precisión, nitidez y velocidad en la misma.
- Acentuación Sf2, Fp, etc.
- El picado ligado.

Respiración:

- Perfeccionar la respiración adquirida en cursos anteriores.

Autonomía en el estudio:

- Haber adquirido una cierta autonomía en la planificación del estudio diario.
- Saber dar soluciones a problemas básicos.

Curso Cuarto.

- Adaptar la emisión a las características de la obra.
- Interpretación de obras de diferentes repertorios adaptados a su nivel.
- Escalas mayores y menores.
- Ejercicios de mecanismo.
- Adaptarse a un conjunto sabiendo integrarse dentro del mismo, cuidando el silencio, la afinación, etc.
- Realizar una posterior autoevaluación para mejorar la calidad del estudio.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos.
- Ejercicios de octavas para controlar la afinación.
- Acentuación: Sforzando, Subrayado, Forte-Piano, Piano-Forte, el Acento y el Filado.

- Articulación: Picado, Staccato, Picado ligado.
- Selección de cañas y mantenimiento de las mismas.
- Ejercicios de doceavas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Curso Primero

- Breve Introducción histórica.
- Presentación del instrumento y sus partes constitutivas.
- Montaje del instrumento.
- Mantenimiento y cuidados.
- Explicación del mecanismo de las llaves y su numeración.
- Relajación e introducción en la respiración abdomino-diafragmática y de la columna de aire.
- Embocadura del instrumento. Generalidades sobre las partes mecánicas que la componen (boquillas, cañas y abrazadera) y músculos faciales que intervienen en ella.
- Emisión del sonido con lengua.
- Estudio de las digitaciones.
- Preparación de diversas piezas instrumentales para uno, dos o más instrumentos. Algunas de ellas serán interpretadas en público en las audiciones programadas por el profesor.

Curso Segundo

- Continuación y perfeccionamiento de los conceptos del curso anterior pertenecientes a técnica de base (respiración, embocadura, emisión etc.).
- Emitir un sonido estable en toda la extensión del Clarinete.
- Empleo de los matices para dar color y expresión a la interpretación.
- Interpretar un repertorio básico por pequeñas piezas de repertorio clásico, a fin de proporcionar al alumno un conocimiento lo más amplio posible dentro de su nivel de las obras de diferentes estilos. Algunas de ellas serán interpretadas en público en las audiciones programadas por el Profesor durante el curso.

Curso Tercero

Los contenidos de este curso, engloban todos los citados anteriormente en segundo, añadiendo además los siguientes:

- Trabajo de articulaciones más complejas (Staccato, legato, etc).
- Ejercicios de lectura a primera vista, de dificultad inferior a los contenidos de los textos propios del curso.
- Lectura superficial a modo de introducción de una obra del repertorio para Clarinete.

Curso Cuarto

- Afianzar los conocimientos adquiridos de cursos anteriores.
 - Trabajar ejercicios concretos de afinación para ampliar los conocimientos necesarios y corregir de forma rápida dicha afinación.
 - Conocer las características y posibilidades del Clarinete para poder utilizarlos dentro de la interpretación.
 - Conocer las nociones elementales sobre el fraseo musical.
-
- Interpretar un repertorio básico integrado por pequeñas piezas de repertorio clásico.
 - Desarrollo del trabajo de la técnica (escalas y ejercicios en todas las tonalidades memorizadas).

TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS.**1º curso de CLARINETE****1º TRIMESTRE**

7 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 1” (de la 1 a la 7)
5 Piezas con acompañamiento del libro “Canciones infantiles para clarinete”
Piezas con acompañamiento: 13, 48, 50, 51, 57.

2º TRIMESTRE

7 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 1” (de la 8 a la 14)
10 Piezas con acompañamiento del libro “Canciones infantiles para clarinete”
Piezas con acompañamiento: 84, 85, 89, 90, 92, 129, 134, 168, 170, 196.

3º TRIMESTRE

7 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 1” (de la 9 a la 22)
10 Piezas con acompañamiento del libro “Canciones infantiles para clarinete”
Piezas con acompañamiento: 199, 235, 236, 274, 279, 292, 293, 294, 295, 296

2º curso de CLARINETE

1º TRIMESTRE

8 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 2” (de la 1 a la 8)
Las ocho primeras piezas con acompañamiento de este mismo método (de la 1 a la 8)

2º TRIMESTRE

8 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 2” (de la 9 a la 16)
Las ocho siguientes piezas con acompañamiento de este mismo método (de la 9 a la 16)

3º TRIMESTRE

7 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 2” (de la 17 a la 23)
Las siete siguientes piezas con acompañamiento de este mismo método.
(de la 17 a la 23)

3er curso de CLARINETE

1º TRIMESTRE

9 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 3” (de la 1 a la 9)
Las nueve primeras piezas con acompañamiento de este mismo método.
(de la 1 a la 9)

2º TRIMESTRE

9 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 3” (de la 10 a la 18)
Las nueve siguientes piezas con acompañamiento de este mismo método.
(de la 10 a la 18)

3º TRIMESTRE

8 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 3” (de la 19 a la 26)
Las ocho siguientes piezas con acompañamiento de este mismo método.
(de la 19 a la 26)

4º curso de CLARINETE

1º TRIMESTRE

9 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 4” (de la 1 a la 9)
Tonalidades: DoM, Lam, FaM, Rem, SolM, Mim, SibM, Solm.

Recopilación de obras y ejercicios para cuarto curso:

- § 1º y 2º ejercicio para trabajar la digitación.
- § 1º y 2º ejercicio para trabajar el picado.
- § Lectura de la primera obra para el paso de grado.

2º TRIMESTRE

9 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 4” (de la 10 a la 18)
Tonalidades: ReM, Sim, LaM, Fa#m

Recopilación de obras y ejercicios para cuarto curso:

- § 3º y 4º ejercicio para trabajar la digitación.
- § 3º y 4º ejercicio para trabajar el picado.
- § Lectura de la segunda obra para el paso de grado.

3º TRIMESTRE

8 unidades del libro “Iniciación al clarinete Volumen 4” (de la 19 a la 26)
Tonalidades: MibM, Dom

Recopilación de obras y ejercicios para cuarto curso:

- § 5º y 6º ejercicio para trabajar la digitación.
- § Lectura de la tercera obra para el paso de grado.

AUDICIÓN DE LAS TRES OBRAS ANTE EL PÚBLICO.

PRUEBA DE ACCESO AL CURSO SEGUNDO DE CLARINETE

- 1.- Escala de Do M., Sol M. y Fa M., solamente una octava completa. Tendrá que tocar una escala.
- 2.- Método de clarinete “Mi primer clarinete” volumen I de Vicente Pastor García. Estudiar desde la unidad 6 a la 20. Se les preguntará una sesión técnica o una sesión melódica.
- 2.- Método de clarinete “Mi primer clarinete” volumen I, de Vicente Pastor García. Estudiar desde la unidad 6 a la 20.
Se les preguntará una sesión técnica o una sesión melódica.
- 3.- Canciones populares: “Adeste fideles” página 75 y “La cucaracha”, página 76.

PRUEBA DE ACCESO AL CURSO TERCERO DE CLARINETE

- 1.- Escalas mayores y menores hasta dos alteraciones con los tres tipos: natural, armónica y melódica. Tendrá que tocar una escala mayor y otra menor.
- 2.- “Mi primer clarinete” volumen II, autor Vicente Pastor García.
Estudiar las unidades 1 a la 15.
Se les preguntará una sesión técnica o una melódica.
- 3.- Tendrá que realizar una escala cromática desde el Mi grave hasta el Do agudo, con figuraciones de corcheas a la pulsación de negra = 60.

PRUEBA DE ACCESO AL CURSO CUARTO DE CLARINETE

1.- Escalas mayores y menores hasta tres alteraciones con los tres tipos: natural, armónica y melódica. Tendrá que tocar una escala mayor y otra menor.

2.- Interpretar la obra: Introducción y Rondó de Serge Lancet.

3.- “Mi primer clarinete”, volumen III. Autor: Vicente Pastor García.
Estudiar desde la unidad 1 a la 15.

Se les preguntará una sesión técnica o una melódica

REVISIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE

Lined area for writing the review of the second trimester.

La Jefatura del Departamento.

La Jefatura de Estudios

